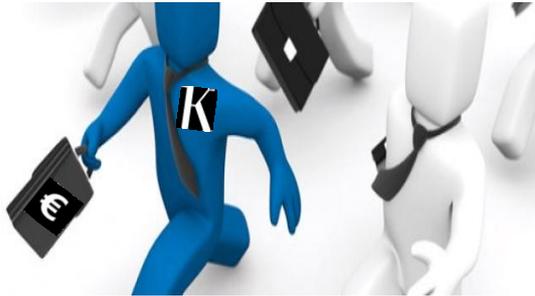




CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sector Federal de Telemarketing  
Secciones Sindicales de CGT en Konecta

 C/ Alenza, 13, 1º Planta Madrid, CP 28003.  915547702



!!! Konecta se quiere quedar  
nuestros Incentivos !!!

**La CGT demanda judicialmente a  
las empresas del Grupo Konecta**

**El Grupo Konecta**, que cuando quiere actúa como grupo y cuando le parece nos remite a cada una de nuestras campañas y CIF de empresa específicos, **iii ya no guarda ni las formas!!!**.

En la nómina de marzo recibida en abril, las trabajadoras y los trabajadores que perciben incentivos – esa es otra, porque a Konecta le gusta la discriminación de “igual trabajo, distinto salario” y los incentivos no son para el 100% de sus plantillas- descubrieron tras un nuevo epígrafe llamado “regularización”, como la empresa quitaba dinero de las nóminas... iiisin más explicaciones!!!.

Tras el revuelo y la indignación de ver las nóminas reducidas y al tiempo recibir respuestas incoherentes y diferentes por parte de los responsables provinciales de Administración, Operaciones y Relaciones Laborales/Recursos Humanos, los sindicatos recibimos **un simple y confuso correo electrónico** “aclarándonos” -como sin nada-, que **el Grupo Konecta ha fijado unas cantidades máximas por incentivos, para agentes y mandos, a percibir durante 2015** (muy por debajo de lo que se cobra en algunas campañas); **que lo hacían retroactivo desde enero de 2015; y que nos están descontando un 11,66% de los incentivos (retroactivo desde enero), que continuará cada mes... pero que se devolverá como tope para enero de 2016**. En las explicaciones dadas por la responsable de Relaciones Laborales del Grupo, se aludía a que **se hacía por “comodidad contable de Konecta”**.

**Además de la desigualdad** de quien tiene un sistema de incentivos y quien no, y **la opacidad** que impide controlar y verificar lo que se tiene que cobrar cuando corresponde, **Konecta quiere ahora reducirlo en la cuantía que le da la gana y de forma retroactiva**. Es increíble el desprecio que tienen los responsables de Relaciones Laborales del Grupo Konecta hacia los trabajadores y las trabajadoras que día a día atendemos/contactamos con miles de clientes de las empresas más importantes del país. iiiQue hipócrita es decir que es una empresa con una Responsabilidad Social Corporativa porque tiene una Fundación y al tiempo, con la realidad de los hechos, reducirnos las nóminas a los miles de trabajadores y trabajadoras de Konecta!!!.

**La CGT hemos demandado judicialmente y de forma estatal a cada una de las empresas (CIF) del Grupo Konecta en los que tenemos representación, iimás de 10.000 trabajadores/as en total!!!, y reclamamos la nulidad de esta medida unilateral** tomada por Konecta. Nos consta que otros sindicatos han hecho lo mismo ante esta sucia y deplorable maniobra empresarial.

**El 11 de mayo, Konecta tiene la última oportunidad antes de llegar a juicio, si aún respeta el esfuerzo de sus trabajadoras y trabajadores, para echar marcha atrás y arreglar este despropósito.** Ese día está fijada la mediación estatal de todas las empresas y por todos los sindicatos demandantes en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).